EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANEACION DEL FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO (FOVIS)

CERTIFICA QUE

La escogencia del contratista **NEDER DARIO VILORIA ESPITIA**, identificado con la C.C No. 10.981.146 de Cotorra, se hizo atendiendo la idoneidad y exigencia reflejada en su hoja de vida relacionada con la realización del objeto contratado y que la adjudicación se hace en atención al literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.4.9 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Nota: Los antecedentes de Policía, Contraloría, Procuraduría y Sistema Nacional de medidas correctivas fueron verificados virtualmente, y no presenta inhabilidades para contratar con la entidad.

Para constancia de lo anterior, se firma en Sincelejo a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

Atentamente

YURANY DÍAZ OLMOS
Dirección de Planeación - FOVIS